



CONGRESO 2006-2007

Producción Legislativa

El Congreso de la República, en el periodo anual de sesiones 2006-2007, aprobó 230 disposiciones, entre leyes y resoluciones. Se presentaron 1,475 proyectos de ley, de los cuales 1,160 fueron iniciativas de los grupos parlamentarios y los 315 proyectos restantes fueron presentados por otras instancias que tienen iniciativa legislativa.

Es necesario remarcar que a partir del periodo legislativo 2007-2011, en virtud a la modificación del artículo 76° del Reglamento del Congreso¹, los proyectos de ley son presentados por grupos parlamentarios o de forma multipartidaria. Si bien se ha producido una reducción considerable del número de proyectos de ley presentados (de 3,390 del año legislativo 2001-2002 a 1,475 en el año 2006-2007), aún es alto el número para un año legislativo.

Congreso 2006-2007: producción legislativa (Información al 26.07.2007)

Proyectos presentados	Total: 1,475 Por proponente Grupos parlamentarios: 1,160 (79%) Poder Ejecutivo: 218 (15%) Organismos autónomos: 77 (5%) Iniciativas del Parlamento anterior: 20(1%) Por grupos parlamentarios: 1,160 Nacionalista-Unión por el Perú: 414 (36%) Partido Aprista Peruano: 308 (26%) Alianza Parlamentaria: 128 (11%) Unidad Nacional: 115 (10%) Grupo Parlamentario Fujimorista: 55 (5%) Nacionalistas: 34 (3%) Grupo Parlamentario Especial Demócrata*: 23(2%) Multipartidario**: 83 (7%)
Leyes y resoluciones legislativas aprobadas	Total: 230 Leyes y resoluciones legislativas publicadas: 203(88%) Autógrafas pendientes de promulgación: 5 (2%) Pendientes de 2da. votación: 11 (5%) Autógrafas observadas: 10 (4%) Autógrafas archivada: 1(1%)

*No es grupo parlamentario. Está conformado por los/as congresistas Carlos Torres Caro, Rocío Gonzáles Zúñiga y Gustavo Espinoza Soto.

**Proyectos presentados por congresistas de diferentes grupos parlamentarios.

Fuente: Unidad de Estadística de la Dirección General Parlamentaria.

¹ Resolución Legislativa del Congreso N° 025-2005-CR, publicada el 21 de julio de 2006.

ORGANIZACIÓN PARLAMENTARIA

Grupos parlamentarios o bancadas

El periodo parlamentario inició su trabajo con la conformación de cinco grupos parlamentarios² y un grupo parlamentario especial con tres congresistas; sin embargo, al finalizar el periodo 2006-2007 encontramos un nuevo panorama, especialmente en las bancadas de la oposición. La gran ruptura se dio en el grupo parlamentario

Nacionalista-Unión por el Perú, conformando los nacionalistas otra bancada. En Unidad Nacional, dos congresistas de las filas de Renovación renunciaron y actualmente se encuentran sin bancada; además, hay que añadir la incorporación del congresista Hildebrando Tapia Samaniego como accesitario de la suspendida congresista Elsa Canchaya.

Grupo Parlamentario/Sexo	Julio 2006		Julio 2007	
	V	M	V	M
Nacionalista - Unión por el Perú-Nacionalista	28	14	14	5
Nacionalista(3)	--	--	14	9
APRA	28	8	28	8
Unidad Nacional	12	5	11	4(4)
Grupo Parlamentario Fujimorista	8	5	8	5
Alianza Parlamentaria(1)	7	2	7	2
Grupo Parlamentario Especial Demócrata y otros (2)	2	1	4	1
Total	85	35	86	34

Fuente: Portal del Congreso de la República y Oficialía Mayor del Congreso de la República.

Elaboración: Programa de Participación Política y Ciudadanía del Movimiento Manuela Ramos. Agosto, 2007.

(1) Conformada por Congresistas pertenecientes a Acción Popular, Somos Perú, Perú Posible y Restauración Nacional.

(2) No es grupo parlamentario.

(3) Conformada el 22 de marzo de 2007

(4) La congresista Elsa Canchaya fue suspendida y reemplazada por su accesitario Hildebrando Tapia.

Mesa Directiva

El número de mujeres en el Congreso para el periodo 2006-2011 es 35 (29%), por lo cual se espera una mayor presencia de mujeres en las instancias de dirección y no repetir lo ocurrido en el Congreso anterior, donde durante los cinco años de su vigencia solo tuvo dos vicepresidentas.

La Mesa Directiva para el periodo anual de sesiones 2006-2007 estuvo integrada por tres mujeres (75%), incluyendo la presidencia; sin embargo, para el periodo 2007-2008 se ha reducido a una sola vicepresidencia (25%).



Mesa Directiva 2007-2008

² Cada grupo parlamentario está conformado como mínimo por seis integrantes.

Composición por sexo de la Mesa Directiva

Cargo	Periodo Anual de Sesiones	
	2006-2007	2007-2008
Presidencia	Mercedes Cabanillas Bustamante (APRA)	Luis Gonzáles Posada Eyzaguirre (APRA)
1ra. vicepresidencia	José Alejandro Vega Antonio (Nacionalista-UPP)	Aldo Estrada Choque (Nacionalista-UPP)
2da. vicepresidencia	Fabiola Morales Castillo (Unidad Nacional)	Martha Moyano Delgado (Grupo Parlamentario Fujimorista)
3ra. vicepresidencia	Luisa María Cuculiza Torre (Grupo Parlamentario Fujimorista)	Carlos Torres Caro (Grupo Parlamentario Especial Demócrata*)

Fuente: Portal del Congreso de la República y Oficialía Mayor del Congreso de la República.
 Elaboración: Programa Participación Política y Ciudadanía del Movimiento Manuela Ramos. Agosto, 2007.
 *No es Grupo Parlamentario. Esta conformado por tres congresistas.

Comisiones ordinarias

Presentamos un cuadro del número de mujeres en las presidencias, vicepresidencias y secretarías de las comisiones, a partir del año 2001. Lamentablemente, al igual que en las otras instancias, aún es bajo el número de mujeres que ocupan los cargos directivos de las comisiones.

Congreso de la República: Comisiones ordinarias														
Cargos	2001-2002		2002-2003*		2003-2004**		2004-2005**		2005-2006**		2006-2007***		2007-2008***	
	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M
Presidencia	23 82%	5 18%	22 79%	6 21%	22 92%	2 8%	21 88%	3 12%	18 75%	6 25%	18 82%	4 18%	14 64%	8 36%
Vicepresidencia	22 79%	6 21%	21 75%	7 25%	17 71%	7 29%	19 79%	5 21%	16 67%	8 33%	18 82%	4 18%	13 59%	9 41%
Secretaria	27 96%	1 4%	23 82%	5 18%	19 79%	5 21%	20 83%	4 17%	18 75%	6 25%	16 73%	6 27%	16 73%	6 27%

Fuente: Portal del Congreso de la República y Oficialía Mayor del Congreso de la República.
 Elaboración: Programa de Participación Política y Ciudadanía del Movimiento Manuela Ramos. Agosto, 2007.
 *28 comisiones
 **24 comisiones
 ***22 comisiones

En este número también presentamos información sobre la composición por sexo de otras instancias de la organización parlamentaria:

Comisión permanente

2006-2007		2007-2008	
Titulares		Titulares	
M	V	M	V
8 33%	16 67%	6 25%	18 75%
Suplentes		Suplentes	
6 46%	7 54%	5 31%	11 69%

Fuente: Portal del Congreso de la República y Oficialía Mayor del Congreso de la República.
 Elaboración: Programa de Participación Política y Ciudadanía del Movimiento Manuela Ramos. Agosto, 2007.

Consejo directivo

2006-2007		2007-2008	
Titulares		Titulares	
M	V	M	V
7 29%	17 71%	4 17%	20 83%
Suplentes		Suplentes	
6 50%	6 50%	8 50%	8 50%

Fuente: Portal del Congreso de la República y Oficialía Mayor del Congreso de la República.
Elaboración: Programa de Participación Política y Ciudadanía del Movimiento Manuela Ramos.
Agosto, 2007.

Junta de portavoces

2006-2007		2007-2008	
Titulares		Titulares	
M	V	M	V
3 33%	6 67%	1 10%	9 90%
Suplentes		Suplentes	
0	3 100%	3 43%	4 57%

Fuente: Portal del Congreso de la República y Oficialía Mayor del Congreso de la República.
Elaboración: Programa de Participación Política y Ciudadanía del Movimiento Manuela Ramos.
Agosto, 2007.

LEYES APROBADAS Y AGENDA PENDIENTE

Leyes aprobadas

Entre las leyes aprobadas en el Congreso de la República destacan las siguientes:

- Ley N° 28983, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Ley N° 29032, que ordena la expedición de nueva partida de nacimiento, cuando el reconocimiento de paternidad o maternidad se realiza con posterioridad a fecha de inscripción.
- Ley N° 28970, que crea el Registro de Deudores Alimentarios.
- Ley N° 28976, ley marco de licencia de funcionamiento, expedida por las municipalidades.
- Ley N° 28991, de libre desafiliación informada, pensiones mínimas y complementarias, y régimen especial

de jubilación anticipada (libre desafiliación del sistema privado de pensiones-AFP).

- Ley N° 28988, que declara la educación básica regular como servicio público esencial.
- Ley N° 29021, de promoción para la fusión de municipios distritales.
- Ley N° 29029, de la mancomunidad municipal.
- Ley N° 29051, que regula la participación y elección de los representantes de las MYPE en las diversas entidades públicas.
- Ley N° 29060, del silencio administrativo.
- Ley N° 29062, que modifica la ley del profesorado en lo referido a la carrera pública magisterial.
- Ley N° 29064, de relanzamiento del Banco Agropecuario-Agrobanco.

Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres

El 16 de marzo de 2007 se publicó la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, Ley N° 28983; sin embargo, consideramos que son las

mujeres y no mayoritariamente los varones quienes enfrentan situaciones de discriminación que alimentan la exclusión y subordinación en la que aún hoy muchas